

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 36 Lunes 11 de febrero de 2013 Sec. V-A. Pág. 6940

## V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de Subasta notarial dictada por el Notario de Jávea (Alicante), don Luis Aparicio Marbán, para la venta extrajudicial de las fincas 2180 y 40017, del Ayuntamiento de Jávea, Registro de la Propiedad de Jávea n.º 2, Jávea (Alicante).

Don Luis Aparicio Marban, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Jávea, hago saber:

Que en mi notaria, sita en Avda. del Pla, n.º 126, 1.º-14 de Jávea, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana.-Solar en término de Javea, en la calle Reina Regente, número 42, hoy denominada calle Príncipe de Asturias, número 42, con una superficie, según título y Registro, de doscientos cincuenta metros cuadrados, pero en realidad y según reciente medición de trescientos treinta y cuatro metros. Linda por el Norte, calle Carlos Benimeli, número 9-B, de los hermanos Berenguer Segarra y Bartolomé Mengual, antes José Berenguer Sivera, hoy, además, con finca en calle Príncipe de Asturias, 40, propiedad de Pascual Diego Espasa; Sur, edificio en la calle Príncipe de Asturias, número 44, de los hermanos Berenguer Segarra y edificio en la calle Príncipe de Asturias, número 42, de Bartolomé Mengual y otros, antes finca segregada; Este, Bartolomé Mengual; y Oeste, parte de la finca con referencia catastral 3564501BC5937S0001YT identificada como calle San Juan Bautista, número 24, de Ana María Catalá Castelló, antes Antonio Bolufer y Cristóbal Bolufer Soler.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea/Xàbia, al tomo 2041, libro 818 del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia, folio 125, finca número 2180, inscripción 7.ª

Ref.Catastral: 3564501BC5937S0001YT (parte).-Objeto Tributario: C/ San Juan Bautista, n.º 24.

2. Urbana.-Solar en término de Jávea, en la Partida Coma del Calvario, recayente y hoy identificada como calle Carlos Benimeli, donde se le identifica con el número 9-B de policía, con una superficie de ciento noventa y un metros y sesenta decímetros cuadrados (191,60 m2). Linda por el Norte, calle Carlos Benimeli; Sur, hermanos Berenguer Segarra (parte de la finca con referencia catastral 3564501BC5937S0001YT identificada como calle San Juan Bautista, número 24; Este, calle Príncipe de Asturias, número 40, de Josefa Espasa Castell (finca con referencia catastral 3564511BC5937S0001MT), antes Carlos Bañuls; y Oeste, parcela resultante número 1 de Ana María Catalá Castelló.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea/Xàbia, al tomo 1798, libro 665 del Ayuntamiento de Jávea/Xàbia, folio 91, finca número 40017, inscripción 1.ª

Ref.Catastral: 3564532BC5937S0001BT.-Objeto Tributario: C/ Carlos Benimeli, n.º 9-B.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 36 Lunes 11 de febrero de 2013 Sec. V-A. Pág. 6941

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaria. La 1.ª subasta el el 13 de marzo de 2013, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de ochocientos setenta y seis mil trescientos treinta y seis euros (876.336,00 €) para la finca registral número 2180 de Jávea y quinientos dos mil setecientos diez (502.710,00 €) para la finca registral número 40017 de Jávea; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 24 de abril de 2013, a las 11:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 4 de junio de 2013, a las 11:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 13 de junio de 2013, a las 11:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Jávea, 4 de febrero de 2013.- Luis Aparicio Marbán. Notario de Jávea.

ID: A130005858-1